

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de rentas y exacciones municipales de percepción periódica y de contribuciones especiales en periodo voluntario y ejecutivo.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de recaudación de rentas y exacciones municipales de percepción periódica y de contribuciones especiales en periodo voluntario y ejecutivo, fijándose el premio de cobranza en el ocho por ciento, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables de año en año.

Garantías para tomar parte en el concurso: Se fija la garantía provisional en diez mil pesetas; la definitiva se señala en el cinco por ciento del cargo anual que se entregue al adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava, de acuerdo con las condiciones del concurso aprobadas por la Corporación, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas en su totalidad y haciendo constar que reúne las condiciones exigidas en los apartados a), b), c) y d) de la norma segunda del pliego, acreditándolas en su momento si resultare nombrado, y haciendo constar asimismo que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas legal o reglamentariamente.

Se acompañan justificantes de los méritos que alego (en su caso).

Como remuneración por sus servicios propone el siguiente premio de cobranza:

(Lugar, fecha y firma.)

Lugar donde estará de manifiesto el pliego de condiciones: En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las once a las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de La Orotava», en la Secretaría municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

La Orotava, 3 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—3.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navás (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Mojal, Mosén Morta, San José, Industria, Balmes, Santa Eulalia, Pablo Duarri, Primo de Rivera, San Vicente, Juan Pascual, Barcelona y Flores, trozos comprendidos en sus respectivos proyectos.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal en días hábiles y horas de oficina y dentro de los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien en-

tendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará el posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

El expediente, pliegos de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al de la presentación de plicas.

Tipo de subasta: 2.487.728,23 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Además de otras condiciones que publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en trámite.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles Mojal, Mosén Morta, San José, Industria, Balmes, Santa Eulalia, Pablo Duarri, Primo de Rivera, San Vicente, Juan Pascual, Barcelona y Flores, trozos comprendidos en sus respectivos proyectos, y con sujeción estricta a los mismos y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y acompaña asimismo declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Navás, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Jaime Pons Serrat.—7.061-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se hace saber a la señora doña Gerda Mathilde Jensen que, no habiendo sido hallada en su domicilio de calle Trinidad, número 6, en Biniaraitx, y estando en descubierto por la suma de pesetas dieciséis mil quinientas (16.500) de resultados del Parte de Faltas Reglamentarias número 202/65, se procederá a su cobro por vía de apremio en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma, 14 de junio de 1968.—El Administrador.—3.789-E.

CADIZ

Se notifica a don Frederick Collins Eugene, titular del automóvil matrícula turística española número 1-CA-0012, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 30.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta

Aduana en plazo de quince días. Que contra dicho acuerdo y en plazo de quince días, puede interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 20 de junio de 1968.—El Administrador principal.—3.874-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a doña Antonia Martínez Heredia, según acuerdo recaído en el expediente de falta reglamentaria que se sigue, una multa de mil pesetas, prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo texto legal al no haber cancelado la importación temporal del automóvil de su propiedad marca «Renault 4-L» matrícula 7315-LX-75.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, procediendo, caso de no ser ingresada dicha sanción la venta del automóvil en pública subasta para el pago de la multa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1. b).

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta arbitral

de esta Aduana en plazo de quince días contado.

Valencia, 18 de junio de 1968.—El Administrador.—3.887-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 29 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.459-E.

Fecha de ingreso	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe Pesetas
20-1-1931	28	9.521	Secret. Junta Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 7/1931	133,—
27-1-1931	44	9.535	Miguel García Montero	Audiencia de Badajoz	Recurrir	1.470,—
31-1-1931	50	9.537	Vicesecretario Audiencia	Audiencia de Badajoz	Multa a Francisco José Lozano	9.85
10-2-1931	69	9.548	Benito Santiaño González	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
13-2-1931	75	9.554	Viuda de Jacinto Guillén	Gobernador civil	Obras	12.46
20-2-1931	87	9.560	Juan del Pozo Sánchez	Gobernador civil	Obras	163.10
21-2-1931	89	9.562	Capitán Cajero Carabineros	Gobernador civil	Obras	267,—
24-2-1931	91	9.564	Secret. Junta Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 29/1931	20.06
7-3-1931	116	9.578	Benito Santiaño González	Delegado de Hacienda	Retención haberes	23,—
9-3-1931	125	9.582	Secret. Junta Contrabando	Intendencia Hospital Militar	Expediente 39/1931	49.88
21-3-1931	154	9.605	Viuda de Jacinto Guillén	Delegado de Hacienda	Energía eléctrica	119.35
30-3-1931	167	9.612	Félix Nogués y Rueda	Gobernador civil	Intereses depósito	20.06
11-4-1931	190	9.622	Benito Santiaño González	Juez Primera Instancia de Mérida	Retención haberes	199.80
13-4-1931	193	9.625	Cia. A. Tabacos Villanueva Serena	Juez Instrucción de Villanueva Serena	Diligencias	75,—
14-4-1931	197	9.627	Manuel Baz Prieto	Juez Instrucción de Badajoz	Recurso revisión	6.12
24-4-1931	224	9.636	Diego Rico Rico	Juez Instrucción de Badajoz	Intereses depósito	13.12
24-4-1931	225	9.637	Aurelio Cabanillas y otro	Juez Instrucción de Castuera	Intereses depósito	20.12
24-4-1931	226	9.638	Salvador Blanco y otros	Juez Instrucción de Castuera	Intereses depósito	1.569.64
25-4-1931	230	9.639	Angel y Juan Herrera, herederos	Gobernador civil de Badajoz	Indemnización	2.696.95
25-4-1931	232	9.641	Angel y Juan Herrera, herederos	Gobernador civil de Badajoz	Indemnización	48.75
5-5-1931	256	9.651	Secret. Junta Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 76/1931	20.06
9-5-1931	269	9.660	Benito Santiaño González	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	3,—
26-5-1931	286	9.678	Secret. Junta Contrabando	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
10-6-1931	347	9.711	Benito Santiaño González	Delegado de Hacienda	Expediente 19/1931	9.20
19-6-1931	362	9.720	Secret. Junta Contrabando	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
8-7-1931	469	9.746	Benito Santiaño González	Delegado de Hacienda	Expediente 128/1931	20.06
29-7-1931	442	9.763	S. A. de Electricidad Hinojosa Duque	Hospital Militar de Madrid	Retención haberes	113.90
5-8-1931	466	9.774	Secret. Junta Contrabando	Delegado de Hacienda	Energía eléctrica	684.33
5-8-1931	476	9.775	Manuel Obando Sánchez Hidalgo	Delegado de Hacienda	Expediente 173/1931	1.368.66
10-8-1931	476	9.779	Benito Santiaño González	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
13-8-1931	484	9.785	Benito Santiaño González	Gobernador civil	Multa	100,—
14-8-1931	488	9.788	Francisco Penaranda	Gobernador civil	Multa	100,—
29-8-1931	531	9.818	Antonio Tena Sánchez	Delegado de Hacienda	Expediente 176/1931	8.50
8-9-1931	582	9.818	Capitán Habilitado Carabineros	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
8-9-1931	581	9.852	Benito Santiaño González	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	118,—
11-9-1931	585	9.856	Narciso Rodríguez Bravo	Presidente Jurado Mixto	Renta	20.66
22-9-1931	640	9.896	Antonio Román Díaz	Presidente Jurado Mixto	Renta	53.92
29-9-1931	664	9.920	Juan García Pilares	Presidente Jurado Mixto	Renta	22.55
29-9-1931	671	9.927	Secret. Junta Contrabando	Delegado de Hacienda de Badajoz	Expediente 224/1931	268.80
23-9-1931	775	10.030	Rafael Corbacho Pinilla	Presidente Jurado Mixto Rústica	Renta	14.70
29-9-1931	780	10.035	Joaquín González Calero	Presidente Jurado Mixto Rústica	Renta	17,—
29-9-1931	791	10.046	Aurelio Raseo Cordero	Presidente Jurado Mixto Rústica	Renta	65.67
30-9-1931	803	10.058	José Martínez Gata y José Garrido	Gobernador civil	Obras	203.69
30-9-1931	820	10.075	Jaime García Barroso	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Garantizar renta	75.16
1-10-1931	835	10.087	Ignacio Guerrero Bravo	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Garantizar renta	394.39
2-10-1931	867	10.116	Ramón Sánchez Laso	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
10-10-1931	937	10.180	Benito Santiaño González	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	30.66
10-10-1931	967	10.210	Gabriel Lago Cáceres	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	240.95
21-10-1931	1.071	10.305	José Román Alvarez y L. Merchan	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	72,—
23-10-1931	1.108	10.340	José Durán Vargas	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	25.78
26-10-1931	1.127	10.355	José Román Alvarez	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	1.664.76
3-11-1931	1.190	10.405	José Márquez Andrade	Delegado de Hacienda	Suspender procedimiento	698.33
12-11-1931	1.210	10.416	Herederos de María Luisa Cabeza de Vaca.	Presidente Audiencia	Causa 249/30	50.85
13-11-1931	1.217	10.423	Pablo Castro Canchales	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
14-11-1931	1.226	10.430	Benito Santiaño González	Jurado Mixto Rústica	Responder renta	142.50
14-11-1931	1.230	10.434	Fernando Preciados Moran	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	34.35
14-11-1931	1.233	10.437	Francisco Parra Doblado	Juez Instrucción de Alimendralejo	Consignación de renta	145.85
14-11-1931	1.240	10.444	Cia. A. de Tabacos Alimendralejo	Juez Instrucción de Alimendralejo	Consignación de renta	83.83
14-11-1931	1.241	10.445	Cia. A. de Tabacos Alimendralejo	Presidente Audiencia	Causa 249/30	116,—
14-11-1931	1.241	10.445	Cia. A. de Tabacos Alimendralejo	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Retención haberes	20.06
2-12-1931	1.320	10.501	Julian Castro Canchales	Hospital Militar de Madrid	Retención haberes	23.42
9-12-1931	1.349	10.518	Benito Santiaño González	Jurado Mixto Propiedad Rústica	Responder renta	20.06
16-12-1931	1.389	10.538	José Díaz Cordero	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
29-12-1931	1.432	10.564	Benito Santiaño González	Intendencia Hospital Militar	Retención haberes	20.06
				Total	Total	14.230.97

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Martirio Romero Martín, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 79/68, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 28 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.433-E.

Por el presente edicto se hace saber a Sabino García Alonso, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 150/68, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 28 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.434-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil Panhard, matrícula 952-DZ-64-F, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 26/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer

por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.126-E

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil Austin, matrícula 235-B-768, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 107/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.131-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil Volkswagen, matrícula GK-9193 (NL), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 144/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.132-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil Fiat 1.100, matrícula AB-U-388, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 159/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.133-E.

Por medio del presente se hace saber a Bounakoub Ahmed B. Mohamed, Bounakoub Mohamed B. Ahmed, y El Medhi Ben Ahmed Gueziel que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 179/68, instruido por aprehensión de puntillas y piezas de tejido, mercancía que ha sido valorada en 49.250 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.134-E.

Por medio del presente se hace saber a Alice Pickering, súbdita extranjera, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 132/68, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 1.680 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido

de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.135-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil Volkswagen, matrícula AB-603, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 39/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 27 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de julio de 1968. — El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.130-E

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 16 de julio de 1968 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 18 de 1968, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, matrícula G. E. 25422, valorado en 30.000 pesetas, por la presente se notifica a don Enrique Aznar García y don Alberto Cisneros Gallego, sin domicilio conocido en España, para su conocimiento y efectos de que comparezcan como testigos, por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interese a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 3 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—4.161-E.

Habiendo señalado el día 16 de julio de 1968 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 12/68, instruido por la aprehensión de un automóvil turismo marca Sumbean, valorado en 15.000 pesetas, por la presente se notifica a don Marciano Aparicio Ramos, con último domicilio conocido en Ruete Pré Bois 1216, Mayrin Armeé du Salut (Suiza), la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por

sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 3 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Luis Ferrer Sot.—4.160-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Bupal. Zona embalsada. Finca urbana. Expediente número 2-C. Localidad de Saqués. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas urbanas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 27 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.126-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Fincas urbanas	
		Situación	Clase
1	Rafael Arruebo Aso	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
2	Teresa Bandrés Fanlo	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
3	José María Bandrés Lamenca	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
4	Pablo Fanlo Ferrer	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
5	Eduardo Ferrer Acín	Saqués	Casa-vivienda, anejos y carnicería.
6	Valentín Ferrer Pérez	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
7	Antonio Lafuente Oliva	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
8	Matías López Aznar	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
9	Eloy Lope Bara	Saqués	Casa-vivienda y anejos.
10	Gonzalo Lope Bara	Saqués	Casa-vivienda, anejos, almacén de comestibles y vinos, estanco y teléfono.
11	Obispado de Jaca	Saqués	Iglesia, abadía y cementerio.
12	Jesús Ortiz García	Saqués	Chalet.
13	Sociedad de Vecinos de Saqués	Saqués	Escuelas y vivienda, Maestra, transformador, depósitos agua para el abastecimiento, caseta, báscula y horno.

Obra: Embalse de Bupal. Zona no embalsada. Fincas urbanas. Expropiación total. Expediente número 1-D. Localidad de Bupal-Polituara. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca)

Por el Ministerio de Obras Públicas, en 31 de julio de 1967, de conformidad con

el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de fecha 21 del mismo mes se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de la localidad de Bupal-Polituara, aneja al término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca), en las condiciones establecidas en los artícu-

los 87 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 105 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley antes mencionada y 17 de su Reglamento, se señala un plazo de quince días,

contados a partir de aquel en que apareza publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas re-

clamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, y de la cual se inser-

ta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 27 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.127-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Fincas urbanas	
		Situación	Clase
1	Mariano Aznar	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
2	Gil Castillo Ferrer	Polituara	Casa-vivienda, anejos y herrería.
3	Vda. de Miguel Domec	Polituara	Casa-vivienda, anejos, tienda, fonda, bar, estanco y panadería.
4	Vda. de Gonzalo Fanlo	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
5	Jesús Fanlo Ferrer	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
6	Hros. de Santos Fanlo	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
7	Angel Ferrer Escartín	Bubal y Polituara	Casa-vivienda y anejos.
8	Vda. de Felipe Ferrer	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
9	Pascual Ferrer Fanlo	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
10	Pedro José Ferrer Giménez	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
11	Vda. de Andrés Jus	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
12	Antonio Lalaguna López	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
13	Gerardo Lardies Fanlo	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
14	Obispado de Jaca	Bubal y Polituara	Iglesias, abadías y cementerio.
15	Vda. de José Pérez	Bubal	Casa-vivienda, anejos y teléfono.
16	Vda. de Ramón Pes	Polituara	Casa-vivienda y anejos.
17	Pascual Sorrosal Villacampa	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
18	Hros. de Justo Tapia Bandrés	Polituara	Casa-vivienda y anejos.
19	Julio Val Aznar	Bubal	Casa-vivienda y anejos.
20	Junta de Vecinos de Bubal-Polituara	Bubal y Polituara	Cuatro fuentes, dos transformadores, Escuela y vivienda Maestra, báscula y horno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Comisaría General de Protección Escolar

Expropiaciones

Incoado expediente de declaración de «interés social» para la ampliación del Colegio de Enseñanza Media «San Estanislao de Kotska», sito en la calle de Arturo Soria, número 111, de Madrid, y llevando implícita esta declaración el derecho de expropiación forzosa de terrenos situados en el término municipal de Canillas, propiedad de doña María de los Angeles González de Miguel y doña María de los Angeles, Eloisa y José Luis Rodríguez González, cuyos domicilios se ignoran.

Con el fin de poder cumplir lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan personarse en la Sección de Asistencia Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia (Eduardo Dato, 31 y 33) para alegar lo que estimen conveniente a sus intereses.

Madrid, 30 de mayo de 1968.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1967 falleció el obrero Pablo Salvador Abas, que trabajaba al servicio de Miguel Pérez Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Director.—3.805-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-403

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao. calle Cardenal Garduqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV. doble circuito, Ortuella-Urbinaga (tramo subestación de Ortuella-apoyo número 11-61 de la antigua Alonsótegui-Gallarta-Santullán).

Presupuesto: 2.452.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que es-

timen oportunas y dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Portugalete.

Bilbao, 28 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.506-4.

Sección de Minas

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

León

13.507. «Barbara». Hierro. 130. Castropodame. 7-5-1968. 105.

13.515. «Fuente de Murias». Hierro. 105. Fuente de Domingo Flórez. 3-5-1968. 102.

13.516. «La Traducida». Hierro. 250. Encincedo. 7-5-1968. 105.

13.509. «Ampliación a San Valentín». Cuarzo y hierro. 445. Puente de Domingo Flórez (León) y Carballeda de Valdeorras (Orense). 27-4-1968. 98.

13.514. «Trevinca número 2». Oro. 2.250. Llamas de la Ribera. 30-4-1968. 100.

13.517. «San Justo». Hierro. 530. Cármenes y Rodiezmo. 27-4-1968. 98.

Madrid

2.417. «Somosierra». Plata. 20. La Acebeda. 8-5-1968. 110.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante estas Secciones de Minas.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Número 29.035, de la oficina principal de Santander; número 309.574, de la sucursal de Astillero; número 301.251, de la de Badajoz; número 305.075, de la de Granada; número 320.773, de la de León; número 1.782, de la de Ponferrada; número 306.790, de la de Potes; número 6.891, de la de San Sebastián; números 5.764, 9.645 y 13.889, de la de Torrelavega; número 433, de la de Valencia; números 5.850/18 y 20.513, de la de Valladolid; números 208 L. G. y 244 L. G., de la de Vigo; número 450.026, de pesetas convertibles de la de Llanes, y número 300.318, de la agencia urbana número 12 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 129.040, 204.395, 220.286, 231.894, 244.440, 245.650, 261.823, 286.900, 302.691, 319.636, 320.561, 320.562, 331.970, 337.789, 339.785, 358.987, 381.419, 406.074, 411.721, 428.249, 458.920 y 462.311 de la oficina principal de Santander; números 102.176, 103.590, 90.627, 82.737, 124.035, 8.773, 85.207, 104.809, 107.338 y 91.414, de la sucursal de Barcelona números 13.692 y 23.573, de la de Bilbao; número 173.519/3308, de la de Gijón; número 16.474, de la de León; números 247.912, 255.190, 259.886, 159.446, 160.432, 161.234, 164.511, 72.108, 255.565, 256.043, 260.065, 170.739, 117.589, 221.967, 254.812 y 247.145, de la de Madrid; número 511, de la de San Sebastián, y números 66.427 y 159.547, del extinguido Banco Soler y Torra, de Barcelona.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 620.006, de la sucursal de Baracaldo; número 38.314, de la de Bilbao; números 621.183, 621.257, 621.336, 621.418 y 621.477, de la de Calahorra; número 71, de la de Huelva; número 65, de la de La Coruña, y número 610.561, de la de Santa Cruz de Tenerife.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 2 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

HIJOS DE SILVIO RUIZ DE ALDA, SOCIEDAD ANONIMA

ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta ciudad a las once horas del día uno de agosto próximo para tratar de los asuntos siguientes:

Modificación del número de componentes del Consejo de Administración y renovación de señores Consejeros.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, a igual hora del día dos del mismo mes de agosto.

Estella, 2 de julio de 1968.—Por ausencia del Presidente del Consejo de Administración: El Vicepresidente, Manuel Goyena.—7.124-C.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.

(FRIMESA)

El día 31 de julio de 1968, a las doce horas, en el domicilio social de Museros (Valencia), carretera nacional de Valencia a Barcelona, Km. 9,800, se celebrará Junta general extraordinaria sobre ampliación del capital social.

Museros, 1 de julio de 1968.—2.517-D.

FARMAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el 7 de mayo de 1968

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos constitución	1.050.654,—	Capital desembolsado	50.000.000,—
Valores cotiz. renta variable	37.949.516,70	Reserva legal	757.540,31
Valores cotiz. renta fija	55.748,60	Fondo fluctuación valores	1.515.080,63
Valores no cotizables	16.201.443,—	Reserva voluntaria	1.700.000,—
Vehículos	159.775,—	Fondo de amortización	210.130,80
Bancos	794.336,—	Resultados ejercicios anteriores	23.015,92
Suma	56.211.473,30	Resultado ejercicio 1967	2.005.705,64
		Suma	56.211.473,30

Cuenta de resultados del ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	34.537,54	Dividendos e intereses	1.721.136,29
Amortización inmovilizado	105.065,40	Beneficio enajenación	424.172,29
Resultados ejercicio	2.005.705,64	Suma	2.145.308,58
Suma	2.145.308,58		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1967

Cantidad de acciones	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
876	Banco Atlántico	3.249.685,25
10.666	U. I. B.	10.503.793,—
98	Otros Bancos	111.118,55
512	Eléctricas	367.804,60
25.000	Alter	12.500.000,—
14.730	Farmabiión	7.394.495,—
3.274	Penibérica	3.300.417,50
252	Telefonía y Radio	188.105,85
50	Siderometalúrgicas	17.095,—
60	Monopolios	56.039,50
24	Constructoras e Inmobiliarias	6.646,—
117	Ferrocarriles	86.234,85
1.404	Cupones eléctricas	223.830,20
	Suma de valores cotizables	38.005.265,30
15.198	Algrý	7.620.277,—
6.520	Envases Industriales	3.262.616,—
4.800	Juan José Alonso Grijalba	4.816.800,—
500	Cirte	501.750,—
	Suma de valores no cotizables	16.201.443,—
	Suma total Cartera de Valores	54.206.708,30

7.080-C

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	959.406,67	Capital	710.000,00
Valores mobiliarios... ..	216.000,00	Reservas	151.499,99
Cuentas diversas	418.702,90	Cuentas diversas	732.609,58
	1.594.109,57		1.594.109,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos...	5.978.710,01	Primas cobradas ...	6.002.400,00
Beneficios del ejercicio ...	59.919,80	Otros abonos ...	36.229,81
	6.038.629,81		6.038.629,81

El Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—2.409-D.

FINAR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1967

(Después de la aplicación del beneficio)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible ...	5.342.231,54	Capital ...	120.000.000,—
Operaciones pendientes liquidación ...	7.720.861,23	Reserva legal ...	71.085,35
Cartera de valores:		Fondo fluctuación valores.	142.171,35
Cotizados ...	99.434.002,40	Reserva voluntaria...	1.527.330,34
No cotizados ...	2.257.875,—	Acreedores ...	166.663,95
Inmovilizado ...	5.225.000,—	Suma ...	121.907.251,32
Inmovilizado intangible ...	1.927.281,15	Cuentas de orden ...	36.008.150,—
Suma ...	121.907.251,32	Total Pasivo ...	157.915.401,32
Cuentas de orden ...	36.008.150,—		
Total Activo ...	157.915.401,32		

Cuenta de Perdidas y Ganancias ejercicio 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ...	113.663,95	Dividendos ...	1.770.050,46
Amortización gastos constitución ...	214.142,35	Resultado ventas valores.	284.342,71
Gastos bancarios ...	945,81	Primas asistencia Juntas...	14.946,31
Beneficio ejercicio ...	1.740.587,37		
Suma Debe ...	2.069.339,48	Suma Haber ...	2.069.339,48

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1967

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio Diciembre 67
Bancos ...	4.116.000	39.335.101,54	41.616.428,65
Eléctricas ...	9.173.500	22.022.277,18	20.891.220,44
Alimentación ...	1.886.500	4.673.948,65	5.483.109,45
Constructoras ...	2.000.000	4.308.295,—	4.425.000,—
Inmobiliarias...	2.758.500	4.402.331,45	4.651.805,—
Urbanizadoras...	444.000	2.424.779,86	2.468.380,—
Inversión mobiliaria...	4.397.650	5.105.762,50	6.277.031,01
Monopolios ...	1.068.000	1.762.200,—	1.714.140,—
Papel y Artes Gráficas...	627.000	570.570,—	501.600,—
Químicas ...	4.517.000	7.655.633,07	7.829.237,—
Siderúrgicas ...	942.500	1.289.643,15	1.202.630,—
Telefonía y Radio ...	3.600.000	5.789.160,—	6.425.280,—
Textil ...	102.500	94.300,—	58.025,25
Valores cotizados ...	35.633.150	99.434.002,40	103.544.386,80
Valores no cotizados ...	375.000	2.257.875,—	2.250.000,—
Total cartera ...	36.008.150	101.691.877,40	105.794.386,80

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio Diciembre 67
Banco Central ...	457.500	6.623.581,26	6.255.855,—
Banco Aragón ...	752.000	6.124.880,—	6.681.820,80
Sevillana ...	3.955.000	5.739.872,98	5.387.692,50
Ibeduero ...	1.588.500	7.004.683,65	6.739.489,19
Hidroala... ..	8.542.000	8.197.541,75	7.623.488,25
Cepsa ...	2.077.000	5.957.991,37	6.059.065,—
Telefónica ...	3.600.000	5.789.160,—	6.425.280,—

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.874-C.

HARINO-PANADERA ONUBENSE, S. A.

La Compañía mercantil domiciliada en Huelva «Harino-Panadera Onubense, Sociedad Anónima», ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 28 de mayo del corriente año, reducir su capital social anulando 228 acciones de 10.000 pesetas cada una de las 1.244 acciones que constituían su capital social.

Huelva, 1 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.484-6. 2.ª 10-7-1968

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL MAGNESIO, S. A.

(I. M. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día veintiocho de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día veintinueve del expresado mes, a las doce horas treinta minutos y en el local social, con el siguiente orden del día:

1.º Restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, disminuyendo el capital social en la cantidad de tres millones de pesetas.

2.º Como consecuencia de lo anterior, modificar en lo menester el artículo 5 de los Estatutos sociales; y

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a dicha Junta deberán cumplimentar cuanto se establece en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente. 2.496-5.

NOTARIA DE DON FRANCISCO ORTS ROMERO

DENIA (ALICANTE)

Subasta notarial

El día 17 del próximo mes de agosto, a las once de la mañana, en la Notaría de don Francisco Orts Romero (calle de Buenavista, número 20, de esta ciudad), se celebrará subasta pública notarial para la venta del edificio sito en Denia, calle Loreto, número 26 (hoy 30), con vuelta a la calle de San Narciso, de una superficie de 204 metros cuadrados, de propiedad de la Fundación benéfico-docente «Gávilas-Ferrer», establecida en Denia (calle de San José, número 9), cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha treinta de mayo del corriente año.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados por el tipo de tasación de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (pesetas 495.000) y con arreglo al pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 28 de marzo de dicho año.

El pliego de condiciones, así como la titulación, de la Fundación pueden examinarse por los interesados en la Notaría antes citada hasta el día 6 inclusive del próximo mes de agosto, en el cual termina el plazo hábil para la presentación de las ofertas para poder concurrir a la subasta.

Denia, 3 de julio de 1968.—El Patrono. 7.188-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO SAN IGNACIO, S. A.
(I. M. S. I.)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Delegaciones y Agencias	199.823,74	Capital	170.000,00
Caja	179.474,69	Resultado de ejercicios anteriores	383.432,67
Bancos	235.934,48	Reserva para siniestros pendientes	125.648,15
Valores mobiliarios	210.114,80	Comisiones s/ recibos pendientes	581,70
Recibos de primas pendientes cobro	10.950,00	Acreeedores	93.867,12
Material y mobiliario	138.490,15	Pérdidas y Ganancias.—Beneficio del ejercicio ...	201.258,22
Sumas	974.787,86	Sumas	974.787,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	6.493.112,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior: para siniestros pendientes	62.254,25
Gastos generales:		Primas y gastos en el ejercicio (netas de anulaciones)	8.630.718,40
Sueldos y cargas sociales del personal	433.648,55	Derechos de póliza y otros recargos	25.450,00
Impresos y material de oficina	29.033,35	Productos de los fondos invertidos:	
Otros gastos	243.002,13	Intereses ctas/ctes. bancarias... ..	7.691,71
Gastos generales de producción:		Cupones Deuda Amortizable 4 % (depósitos necesarios)	7.693,29
Comisiones	915.197,85		15.385,00
Contribuciones e impuestos	277.899,65		
Reservas técnicas del presente ejercicio: para siniestros pendientes	125.648,15		
Amortización material y mobiliario	15.007,05		
Saldo acreedor.—Beneficio del ejercicio	201.258,22		
8.733.807,65		8.733.807,65	

San Sebastián, 24 de junio de 1968.—2.470-D.

THE LONDON ASSURANCE
DELEGACION ESPAÑOLA

Ramos de Incendios, Transportes, Robo, Automóviles, Responsabilidad Civil y Accidentes Individuales

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	2.451.098,24	Cuenta con la Casa Central	3.076.629,75
Valores mobiliarios	5.229.500,—	Reservas técnicas legales	6.601.824,45
Agencias: Saldos activos	2.474.989,77	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	441.481,35
Coaseguradores: Saldos activos	453.799,70	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	546.292,90
Reaseguro aceptado: Saldos activos	1.667.603,83	Agencias: Saldos pasivos	591.286,27
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	716.112,—	Acreeedores diversos	1.841.212,36
Pérdidas y Ganancias: Saldo deudor	105.623,54		
Total	13.098.727,08	Total	13.098.727,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros liquidados	5.788.424,06	Reservas técnicas del ejercicio anterior	5.942.990,—
Gastos generales de producción e impuestos	7.130.323,55	Primas cobradas	13.138.518,49
Reservas técnicas del presente ejercicio	6.575.732,—	Derechos e impuestos	501.750,57
Primas cedidas a reaseguradores	1.792.732,81	Intereses	260.672,22
Reaseguro cedido: Anulación reservas ejercicio anterior	740.662,—	Comisiones reaseguradores... ..	730.678,24
Saldo acreedor:		Siniestros recobrados del reaseguro	631.529,36
Ramo de Accidentes Individuales... ..	52.163,89	Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	716.112,—
Ramo de Automóviles (Obligatorio)	28.790,31	Saldo deudor:	
Ramo de Responsabilidad Civil	1.183,—	Ramo de Automóviles (voluntario)	171.148,14
Ramo de Robo... ..	13.813,08	Ramo de Incendios	110.685,28
Ramo de Transportes	100.259,60		
Total	22.204.084,30	Total	22.204.084,30

Madrid, 28 de junio de 1968.—7.005-C.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

VALENCIA

Mar, 55

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Disponible		341.653,60	0.1 Capital desembolsado		200.000.000,—
1.1 Caja		11.652,63	0.1.1 Suscrito		200.000.000,—
1.2 Banco Urquijo		138.291,48	0.2 Reservas y fondos		28.598.409,79
1.3 Caja de Ahorros y M. P. Valencia		191.709,49	0.2.1 Reserva legal		683.914,44
2. Cartera de valores		232.942.326,74	0.2.2 Fondo de fluctuación		1.367.828,89
2.1 Valores privados cotizados de renta variable		169.477.439,51	0.2.6 Reserva voluntaria		26.546.666,46
2.2 Valores privados cotizados de renta fija		63.464.887,23	0.4 Diversas		1.001.629,96
6. Inmovilizaciones intangibles		1.757.044,50	0.5 Resultados ejercicio		5.440.985,09
Gastos de constitución			Total Pasivo		235.041.024,84
Total Activo		235.041.024,84	0.6 Cuentas de orden: Depósito de valores		170.773.750,—
8. Cuentas de orden: Valores depositados		170.773.750,—	Total general		405.814.774,84
Total general		405.814.774,84			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		141.168,25	Rendimientos de cartera.—Dividendos		10.451.082,86
Saldo deudor de beneficio en venta-valores		5.377.138,50	Beneficio en ventas.—Derechos suscripción		883.577,25
Amortización de gastos de constitución		351.408,90	Intereses bancarios		12.810,13
Gastos varios		36.769,50			
Saldo de resultados.—Acreedor		5.440.985,09	Total		11.347.470,24
Total		11.347.470,24			

Estado-Resumen de la cartera de valores de «Valenciana de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima»

Nominal	Grupos de valores	Efectivo
1.369.750	Bancos	7.686.915,45
48.960.500 (1)	Agua, Gas y Electricidad	81.798.625,65
5.724.500	Minero-Siderúrgicas	8.630.861,08
12.668.000	Construcciones Metálicas	17.119.397,04
15.805.500	Químicas	27.202.171,75
5.591.500	Cementos, Construcciones e Inmobiliarias	11.450.432,75
4.163.500	Alimentación	6.204.429,41
7.612.500	Varios: Navieras, Textiles, etc.	9.384.606,38
68.858.000 (2)	Renta Fija	63.464.887,23
170.773.750	Totales	232.942.326,74
Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera		
1) 14.851.000	Acciones Hidroeléctrica de Cataluña	20.823.257,69
6.236.500	Acciones Hidroeléctrica Española	12.675.310,38
2) 13.781.000	Bonos Fenosa, 6,60 %, 1965	13.564.202,80
7.084-C.		

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).